



CERTIFICACIÓN

El suscrito **RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **8.899.160** en calidad de Notario Primero del circulo de Santa Marta (M), certifica que la página web <https://www.notaria1santamarta.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los Diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA
Notario primero de Santa Marta